

## ANUNCIO DE LICITACIÓN

CONTRATO DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE PLATAFORMA WEB Y DE ALGORITMOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA HERRAMIENTA MooVeo A ADJUDICAR POR LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMEDICA DEL HOSPITAL 12 DE OCTUBRE.

EXPEDIENTE: FIB 2023/021

---

### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- 1.1. Entidad: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre; Poder Adjudicador no Administración Pública, con CIF G83727016, como entidad sin ánimo de lucro, cuya finalidad es gestionar programas y proyectos de investigación clínica, básica, epidemiológica, así como la formación y la docencia.

Código NUTS ES300.

Dirección: Av. de Córdoba s/n, Centro de Actividades Ambulatorias, Planta 6ª, Bloque D, 28041 (Madrid); Teléfono: 91 779 26 88.

Dependencia que tramita el expediente: Área de Organización y Control Económico - Unidad de Compras y Logística.

Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito

<https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=fibhu12o>

<http://www.madrid.org/contratospublicos>

- 1.2. Número de expediente: FIB 2023/021
- 1.3. Perfil del contratante: El acceso al perfil de contratante del órgano de contratación se efectuará a través del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en la siguiente dirección de Internet (URL): <http://www.madrid.org/contratospublicos>. En esta página podrán consultarse las informaciones relativas a la convocatoria y pliegos correspondientes. Web: <http://imas12.es/>

### 2. OBJETO Y CONDICIONES DEL CONTRATO:

- 2.1. División por lotes: No procede.
- 2.2. El contrato no estará dividido en lotes, al entenderse que, dada la estrecha interdependencia de los aspectos del proyecto y el fin único que engloban las prestaciones (servicio de desarrollo de la herramienta Mooveo), resulta necesario el tratamiento unitario a efectos de garantizar la calidad técnica y viabilidad del servicio y la eficiencia económica de la contratación.
- 2.3. Descripción del objeto: Contratación de un servicio de desarrollo de plataforma web y de algoritmos de inteligencia artificial de la herramienta MooVeo, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado.

Código CPV:

35721000-4 Sistemas electrónicos de inteligencia

72413000-8 Servicios de diseño de sitios web

2.4. Duración del contrato: Treinta (30) Meses.

2.5. Prórroga: No procede.

### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

3.1. Tramitación: Ordinaria.

3.2. Procedimiento: Abierto Simplificado.

3.3. Forma: Pluralidad de criterios, conforme 145 LCSP

La adjudicación vendrá determinada por los criterios siguientes:

SOBRE 1	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	PUNTOS
	Plan de trabajo  Se valorará la calidad de cada propuesta y su adaptación a las necesidades de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre.	25
SOBRE 2	CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE	PUNTOS
	Precio	45
	Otros criterios cualitativos evaluables automáticamente mediante fórmulas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento de experiencia, respecto a la mínima exigida para el equipo de trabajo adscrito (10)</li> <li>- Publicaciones adicionales, respecto al mínimo exigido, sobre el desarrollo de herramientas software que permitan capturar videos usando la cámara web mediante el uso simplemente de un navegador. (10)</li> <li>- Publicaciones adicionales, respecto al mínimo exigido, sobre el desarrollo de pruebas de concepto con pacientes reales del módulo de caracterización de la bradicinesia mediante técnicas de inteligencia artificial. (10)</li> </ul>	30

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. IMPORTE TOTAL EUROS:

Base imponible:	Setenta y tres mil setecientos cincuenta euros (73.750,00 €)
Importe del I.V.A. (21%):	Quince mil cuatrocientos ochenta y siete con cincuenta euros (15.487,50 €).
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	Ochenta y nueve mil doscientos treinta y siete con cincuenta euros (89.237,50 €)
Duración del contrato:	Treinta (30) Meses.
Prórroga:	No procede
Valor estimado:	Setenta y tres mil setecientos cincuenta euros (73.750,00 €)

#### 5. GARANTÍAS: Definitiva: 5% del precio (I.V.A. excluido).

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- 6.1. Entidad: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre, lunes a viernes, de ocho a quince horas.
- 6.2. Domicilio: Av. de Córdoba s/n, Centro de Actividades Ambulatorias, Planta 6ª, Bloque D, Gestión de la Investigación.
- 6.3. Localidad y código postal: 28041 (Madrid).
- 6.4. Teléfono: 91 779 26 88.
- 6.5. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta 6 días antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación, siempre que se haya solicitado información con al menos 9 días de antelación respecto de tal fecha.
- 6.6. Dirección electrónica: <https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=fibhu12o>

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

##### 7.1. Acreditación de la solvencia económica y financiera:

- Los licitadores han de tener un volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor anual medio estimado del contrato (44.250, 00 Euros).
- El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil

Si, por alguna razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar la solvencia anteriormente solicitada, podrá sustituirla por la siguiente:

- Patrimonio neto al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales, que deberá ser igual o superior al presupuesto base de licitación.

Los licitadores acreditarán este extremo mediante declaración expresa responsable.

En el supuesto de empresas de nueva creación que carezcan de cuentas anuales registradas, deberán aportar declaración censal de comienzo de actividad, así como, un informe emitido por una institución financiera que acredite la solvencia económica de la empresa. Deberá constar expresamente que, el banco o entidad financiera que emite el informe conoce las condiciones del contrato y considera solvente a la empresa para responder de las obligaciones económicas derivadas del mismo.

#### 7.2. Acreditación de la solvencia técnica:

La solvencia técnica se apreciará teniendo en cuenta los conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse, por los medios siguientes:

- a) Presentación, al menos, de dos (2) certificados de buena ejecución expedidos por centros de Investigación u hospitales públicos o privados, correspondientes a prestación de servicios en el ámbito del procesado de imagen médica en el curso de cada uno de los cinco últimos años, de los que al menos uno de ellos, esté relacionado con servicios de análisis de datos usando técnicas de procesado de imagen y visión artificial para entidades gestoras de la investigación de hospitales públicos o entidades gestoras de Institutos de Investigación Sanitaria acreditados.
- b) Acreditar mediante al menos una publicación previa el haber desarrollado una herramienta software que permita capturar videos usando la cámara web mediante el uso simplemente de un navegador.
- c) Acreditar mediante al menos una publicación previa el haber desarrollado al menos una prueba de concepto con pacientes reales del módulo de caracterización de la bradicinesia mediante técnicas de inteligencia artificial.

Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará a través de una indicación del personal o unidades técnicos, integradas o no en la empresa de los que se disponga para la ejecución del contrato, las cuales deben acreditar experiencia de, al menos, tres (3) certificados de buena ejecución expedidos por centros de Investigación u hospitales públicos o privados, correspondientes a prestación de servicios en el ámbito del procesado de imagen médica en el curso de cada uno de los tres últimos años, de los que al menos uno de ellos, este relacionado con servicios de análisis de datos usando técnicas de procesado de imagen y visión artificial para entidades gestoras de la investigación de hospitales públicos o entidades gestoras de Institutos de Investigación Sanitaria acreditados.

Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios [personales] y/o [materiales]: Sí

Se adscribirá al contrato a una persona que cuente con formación en visión por computación y experiencia contrastada de, al menos, un año en procesado de imagen médica.

Así mismo deberá adscribir los medios materiales y equipamientos necesarios para ejecutar el proyecto (servidores de altas prestaciones con tarjetas gráficas para realizar la visión por computación, sistema de almacenamiento y gestión de imagen con seguridad de acceso y back-up automático).

#### PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- 7.3. Fecha límite de presentación: hasta las 14:00 horas del día indicado en la publicación de la presente licitación en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid.
  - 7.4. Presentación electrónica accediendo a la plataforma electrónica de contratación pública de la Fundación para la Investigación Biomédica de Hospital Universitario 12 de Octubre en la URL: <https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=fibhu12o>
  - 7.5. Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
  - 7.6. Idioma: las ofertas deberán estar redactadas en idioma español.
  - 7.7. Plazo por el que el licitador debe mantener su oferta: 2 meses, a contar desde la apertura de sobres administrativos.
  - 7.8. Admisión de variantes: No.
  - 7.9. Fecha, hora y lugar de la apertura de las plicas y personas autorizadas a asistir a dicha apertura: las previsiones relativas al acto de apertura se comunicarán a los licitadores. El acto de apertura tendrá lugar dentro de los plazos previstos en la Ley.
8. **PORTAL INFORMÁTICO O PAGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:**  
<http://www.madrid.org/contratospublicos>
9. **RECURSOS:** Contra el presente acto cabrá el recurso procedente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Madrid, a 23 de junio de 2023

Fdo.: Joaquín Arenas Barbero